



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA



Minas, 19 de agosto de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 265/2025.**

VISTO: la continuación de licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 19 de agosto hasta el día 19 de setiembre del cte. inclusive.

RESULTANDO: que mediante la Resolución N° 262/2025 de fecha 15 de agosto de 2025 se designó a la funcionaria Oficial 1º Sra. Andrea Cáccaro para subrogar al Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno, hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a las Resoluciones N°s 106/025 y 174/025, de fechas 11 de abril y 23 de junio respectivamente, el Sr. Nelson Cesar Bueno se encuentra ocupando el cargo de Prosecretario Interino hasta el día 20 de agosto de 2025 inclusive, fecha en que ocupará el cargo de Prosecretaria Interina la funcionaria Andrea Cáccaro.

II) que, de acuerdo al Art. 15º del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Que el funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno continúe ejerciendo el cargo de Secretario Interino hasta el día 20 de agosto del cte. inclusive y la funcionaria Sra. Andrea Cáccaro continúe ejerciendo el cargo de Prosecretaria Interina hasta el día 20 de agosto del cte. inclusive, con las asignaciones previstas en el Presupuesto vigente.